



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, POR LOTES, DE VEHÍCULOS EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL DEL SERVICIO TÉCNICO DE CARRETERAS Y PAISAJE DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE (C-1236).**

**ACTA CINCO**

En Santa Cruz de Tenerife, a 14 de Agosto de 2018, siendo las 12.05 horas del día, en el Despacho de la Sra. Directora de Carreteras y Paisaje, ubicado en la tercera planta del Palacio Insular, sito en la 3º planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los Señores que a continuación se relacionan a efectos de asistir al órgano de contratación en el examen y calificación de la documentación general requerida a la empresa licitadora propuesta como adjudicataria del LOTE N° 3, “suministro de tres vehículos tipo turismo 100% eléctrico” del contrato arriba referenciado (Expediente N° C- 1236) cuyo plazo de presentación finalizó el día 16 de abril de 2018.

La referida Mesa está integrada, para este acto, por los siguientes miembros:

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz, Directora Insular de Carreteras y Paisaje.

**Vocales:**

- D<sup>a</sup> Lucía Llorente Aguilera, Jefa de Servicio de Fiscalización del Gasto y Función Interventora de la Intervención General.
- D<sup>a</sup>. Fátima Rodríguez Rodríguez, Técnica de Administración General adscrita a la Asesoría Jurídica.
- D<sup>a</sup> Mercedes Torres Pascual, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

**Secretaria:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Mirabal, Responsable de Unidad de Contratación y Disciplina del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

Abierto el acto se da cuenta a los miembros de la Mesa que la entidad mercantil propuesta como adjudicataria de los Lotes nº 1 y 2 EFFICIENCY CARS, S.L.U. para el

suministro de “diez (10) vehículos tipo turismo” y “seis (6) vehículos mixtos tipo furgón de 5 plazas” no presentó la documentación requerida prevista en la cláusula contractual nº 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares y, en su consecuencia, a lo no existir otros licitadores debe declararse desierta dicha licitación.

Por su parte, se procede al examen de la documentación presentada, en tiempo y forma, por la mercantil propuesta como adjudicataria del Lote nº 3, esto es Movelco Mobility S.L.

Examinada la documentación aportada, la Mesa de Contratación concluye que debe darse un trámite de audiencia a la entidad mercantil al objeto de aportar al procedimiento la documentación siguiente.

- Solvencia Económica-financiera: Aportar, por medio de certificación o nota simple las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.
- Solvencia Técnica o Profesional: aportar los originales o copias debidamente compulsadas de las certificaciones de los principales suministros efectuados en los últimos cinco años cuya suma sea igual o superior a 95.760 euros.
- Depósito de la Fianza en Arcas Insulares: la mercantil efectuó transferencia bancaria por el importe de 4.594, 25 euros; sin embargo, la emisión del ingreso no ha podido efectuarse habida cuenta que dicha mercantil debe tramitar la correspondiente “alta a terceros” en la Administración Insular.

En su consecuencia, **la Mesa de Contratación**, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, **propone al órgano de contratación**:

1. **Declarar desierto los Lotes nº 1 y 2** para el suministro de “diez (10) vehículos tipo turismo” y “seis (6) vehículos mixtos tipo furgón de 5 plazas” toda vez que la entidad mercantil EFFICIENCY CARS, S.L.U. no presentó la documentación requerida prevista en la cláusula contractual nº 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
2. **Otorgar** a la entidad mercantil MOVELCO MOBILITY S.L. un trámite de **TRES (3) DIAS HABILES** contados a partir del siguiente al recibo de la notificación del contenido del acta al objeto de aportar la documentación citada en el cuerpo de la presente Acta.

Y siendo las 12.13 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

D<sup>a</sup>. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz

D<sup>a</sup> Lucía Llorente Aguilera

D<sup>a</sup>. Fátima Rodríguez Rodríguez.

D<sup>a</sup> Mercedes Torres Pascual

M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Mirabal.